

AYUDA MEMORIA MISIÓN DEL PRSC 3850-NI

1. Introducción

Una misión conjunta del Banco Mundial y KfW compuesta por Helge Jahn (KfW), Amparo Ballivián, Florencia Castro-Leal, Ulrich Lächler, Aquiles Almansi, Coleen Littlejohn, Jorge Vidaurre y Mina Lacayo (Banco Mundial), realizó la supervisión del grado de avance de la matriz de acciones correspondientes al segundo desembolso del PRSC. La misión se reunió con el task team del PRSC el día 27 de septiembre de 2005. Las minutas con las discusiones de dicha reunión se encuentran en el Anexo 1. La misión agradece a las autoridades por la información proporcionada y el valioso tiempo de los funcionarios dedicado a reunirse con la misión.

2. Avance en implementación de las acciones de política

2.1 Acciones previas al segundo desembolso

Tabla 1: Grado de avance en la implementación de Acciones Previas para el Segundo Desembolso

No.	Acción	Avances al 9 de septiembre de 2005	Comentarios BM/KfW
1.1	La Asamblea Nacional ha aprobado un presupuesto para 2005 que es consistente con los gastos de reducción de la pobreza del sector público no financiero de al menos 11.6% del PIB	CUMPLIDO , según lo acordado en la Revisión IV del PRSC-I, del 1 de marzo de 2005.	Cumplido
1.2	La ejecución de los gastos para reducir la pobreza del Sector Público No Financiero en el 2003 representó al menos el 11% del PIB.	CUMPLIDO , según lo acordado en la Revisión III del PRSC-I, del 9 de diciembre de 2004.	Cumplido
1.3	Mantener un marco macroeconómico estable.	El PRGF fue evaluado con buen desempeño para el primer trimestre 2004, aprobándose en septiembre 2004 la sexta revisión del mismo. El resultado final del déficit del Sector Público Combinado a diciembre 2004 fue de 2.8% del PIB (1.2% por debajo de la meta	Pendiente Se evaluará en el momento que estén cumplidas todas las demás acciones previas.

		<p>establecida dentro del marco del PRGF la cual era de 4.0%). Esta mejora con respecto al programa se debe a una menor pérdida cuasi-fiscal del BCN y a mejores resultados del INSS y ENTRESA.</p> <p>Para cubrir la brecha en el presupuesto fiscal del año 2005 (0.7% del PIB), se aprobaron en junio de este año la Reforma a la Ley de Equidad Fiscal y la Reforma Presupuestaria; adicionalmente, se han observado mejoras en las recaudaciones tributarias.</p> <p>El Gobierno está tomando las medidas necesarias para reactivar el Programa con el FMI. En el marco de reformas estructurales, fueron presentadas a la Asamblea Nacional un paquete de leyes que son parte de la matriz de condicionalidades del PRGF. La estabilidad macroeconómica se mantiene, han sido cumplidas las metas cuantitativas a dic 2004 y las indicativas a marzo de 2005 (salvo un leve desvío en las RINAS).</p> <p>El FMI ha flexibilizado el plazo para reactivar el programa técnico. En el presente está en el país una misión técnica para llevar a directorio la reactivación del PRGF en diciembre 2005.</p>	
1.6	<p>De acuerdo al cronograma de la reforma de pensiones: (i) la Presidencia ha emitido un decreto, satisfactorio a IDA, reformando los decretos 57-2000 y 975, antes de iniciar la operación de las AFPs, para reducir parcialmente el impacto fiscal de la reforma de pensiones, entre otras cosas, ajustando la tasa de reemplazo de los bonos de compensación y el número de años para determinar el salario promedio utilizado para calcular los beneficios de las pensiones, (ii) la Superintendencia de Bancos y Pensiones han acordado compartir un sistema de información satisfactorio, y (iii) la Superintendencia de Bancos y</p>	<p>Del 29 agosto al 2 de septiembre estuvo en el país una misión conjunta del FMI, BM y BID para evaluar el clima actual para llevar a cabo una reforma del sistema de pensiones basada en el principio de sostenibilidad fiscal y reducción de costos. Se espera que dicha misión brinde conclusiones sobre los tiempos en que se deberá llevar a cabo la reforma y la estrategia a seguir, lo que permitiría revisar los compromisos del país en el marco del programa económico, el PRSC y el Apoyo Presupuestario.</p> <p>La situación de pensiones se agravaría si entra en vigencia la recién aprobada Ley 539, de</p>	<p>La Ley 539, que deroga la Ley 340, aún no está en vigencia. Si entrara en vigencia la derogación de la Ley 340 el impacto fiscal que esta ley habría producido, y que la acción pretendía mitigar, no se produciría. No obstante, la entrada en vigor de la Ley 539 podría causar también impacto fiscal negativo, dependiendo de la decisión de la Asamblea Nacional respecto al veto presidencial. De ser este el caso, se podría utilizar la facultad que da la Ley 539 al Directorio del INSS de ejecutar cambios</p>

	<p>Pensiones han designado un sistema tipo "Muralla China" para prevenir el uso de información interna entre las AFPs y sus compañías en el sistema de bancos.</p>	<p>seguridad social, que incrementa las prestaciones a los trabajadores pero no precisa las fuentes para financiarlas. Aún en el peor escenario de que la ley entre en vigencia, a partir de su publicación, queda aún la posibilidad de que el INSS administre la implementación de los nuevos beneficios ya que la Ley otorga al Consejo Directivo de esta institución la facultad de implementarlos con base en su capacidad financiera.</p> <p>El Gobierno, por su parte, cuenta con dos propuestas (Sistema de Cuentas Nocionales y el Sistema Multipilar de Pensión Básica) que podrían servir de base para una reforma fiscalmente sostenible.</p> <p>En el presente el Ejecutivo está preparando un proyecto de ley para derogar la Ley 340 del Sistema de Ahorro de Pensiones.</p>	<p>paramétricos, que serían equivalentes en su contención del daño fiscal a los que la acción del PRSC vislumbrada en el caso de aprobarse la Ley 340.</p>
<p>1.7</p>	<p>Se ha publicado un decreto presidencial que modifica el reglamento de la Ley de Municipios de una manera sostenible fiscalmente, al balancear, de acuerdo con las limitaciones impuestas por la Ley, los gastos municipales con recursos transferidos a las municipalidades. El presupuesto del 2005 está acorde con el decreto aprobado.</p>	<p>El Gobierno promulgará en octubre un decreto mediante el cual se delimitan las competencias establecidas en la Ley de Municipios, facultando la transferencia de más responsabilidades a los gobiernos municipales. La expresión presupuestaria en 2006 es una reducción de los gastos de instituciones del central, por el orden de los C\$500 millones (50% de las transferencias presupuestarias que recibirán los municipios durante ese año), en inversiones que realizan en los municipios cuya responsabilidad es de éstos.</p>	<p>El GoN y el BM se han puesto de acuerdo en los principios básicos del decreto revisado de la Ley de Municipalidades, que clarificará las competencias y responsabilidades de gasto municipal, dentro de las restricciones y ambigüedades del actual marco legal. Según este decreto, las entidades del gobiernos central que han presupuestado gastos en el Presupuesto 2006, los cuales son responsabilidad de gasto de las municipalidades en virtud a la Ley Municipal y este decreto, deberán hacer los recortes correspondientes.</p> <p>La implementación parcial de las provisiones del decreto en FISE, IDR, INIFOM y MARENA ha producido recortes en los gastos del gobierno central estimados del orden de los C\$370 millones de córdobas para balancear (neutralizar)</p>

			<p>transferencias municipales en el 2006 de C\$970 millones de córdobas. Posibles recortes adicionales de C\$100 millones elevan este monto a C\$450 millones que representan 50% del monto de transferencias 2006. Este monto esta por debajo de los C\$639 millones o 66% de la meta PRSC. No obstante que tanto el FMI como el BM esperan que la meta sea cumplida, estarían dispuestos a aceptar un porcentaje menor en atención a la calidad del decreto.</p> <p>OAFE trabajará con el SNIP y la Oficina de Presupuesto la semana del 19 de septiembre, para identificar los ajustes presupuestarios adicionales a ser incluidos en la propuesta de Presupuesto 2006 que el Ejecutivo presentara a la Asamblea Nacional. El GoN se comprometió a hacer el cálculo de las implicaciones del decreto para el año 2007 para cerciorarse que en dicho año se logre neutralizar el 100 % de las transferencias. El BM espera recibir copia del decreto y de la tabla con la propuesta de descentralización que refleje el monto recortado de las distintas instituciones del Gobierno Central, como resultado de la implementación parcial del decreto en el 2006 y su implementación total a partir de 2007.</p>
2.2	<p>La SECEP (SNIP) ha implementado el reglamento complementario del Sistema Nacional de Inversiones Públicas incorporando todos los proyectos/programas de inversión en el registro oficial de inversiones públicas, incluyendo aquellos financiados por donaciones.</p>	<p>CUMPLIDO, según lo acordado en la Revisión III del PRSC-I, del 9 de diciembre de 2004.</p>	<p>Cumplido</p>
3.1	<p>La AN ha aprobado un presupuesto 2005 que permite la incorporación de</p>	<p>CUMPLIDO, según lo acordado en la Revisión IV del PRSC-I, del 1 de</p>	<p>En proceso de cumplimiento</p>

	1,180 escuelas adicionales al Régimen de Participación Educativa	marzo de 2005.	Pese a que se dio por cumplida esta acción en junio, esta misión encontró que las escuelas reportadas anteriormente no han sido incorporadas en el Régimen de Participación Educativa. Posterior a la reunión de supervisión, se recibió una nota oficial en la cual el MECD acuerda concluir la incorporación de 1,180 escuelas a finales del 2005.
3.9	CONAPAS ha aprobado una Estrategia Nacional de Agua y Saneamiento, aceptable a la IDA y KfW, la cual define, entre otras cosas, el rol de ENACAL en el área urbana y el de FISE en el área rural.	CONAPAS aprobó la Estrategia Nacional de Agua y Saneamiento en diciembre 2004. A la fecha se han incorporado a la Estrategia los comentarios de los cooperantes y ha sido consultada con el resto de instituciones de gobierno. En la actualidad se está llevando a cabo un proceso de consulta territorial	Cumplido. La estrategia fue presentada y aprobada por CONAPAS a finales del 2004. Durante los primeros meses del 2005 la KfW, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y COSUDE analizaron la estrategia y enviaron comentarios al respecto al Gobierno. Dichos comentarios ya han sido incorporados a la estrategia. Durante una reunión de la sub-mesa de agua, posterior a la supervisión del PRSC, se logró oficializar la aceptación de la estrategia por parte de los donantes. Para fines de la oficialización del cumplimiento de la acción en el contexto del PRSC, la KfW estará dirigiendo una carta al GoN, con copia al BM.
4.6	CONADETI ha completado la demarcación, la Intendencia de la Propiedad ha titulado y la Corte Suprema ha registrado al menos 5 comunidades indígenas en la región de Bosawás.	El día 24 de mayo de 2005, el Presidente de la República entregó cinco títulos territoriales emanados de la CONADETI, que benefician a aproximadamente 85 comunidades indígenas de Bosawás (35,000 personas). Los títulos fueron entregados ante las autoridades y liderazgos territoriales, comunitarios y regionales. Actualmente se está trabajando con la CSJ para lograr superar ciertas inquietudes sobre la	Parcialmente cumplido. El atraso en el registro de los 5 títulos de Bosawas es preocupante. Es un tema muy delicado que el GoN y la Corte Suprema de Justicia tienen que tratar de urgencia. Este tema fue discutido durante una misión de supervisión en julio 2005 con el Ministro Arana y el Magistrado Rosales y se comprometieron a darle

		constitucionalidad de la figura de titulación y completar el registro en el menor plazo posible.	atención inmediata a esta titulación. El registro depende de un acuerdo entre el Ejecutivo y la CSJ. El 15 de octubre se espera tener confirmación de la presentación de los títulos para registro.
4.14	<p>El CNE ha reestructurado el Fondo de Electrificación Rural (FODIEN), en consulta con el MHCP, por medio de: (i) las modificaciones necesarias en la estructura legal del FODIEN, basadas en su evaluación, (ii) la puesta en marcha del reglamento y procedimientos para la selección, implementación y monitoreo de los sub- proyectos, (iii) el establecimiento de un fondo, mecanismos financieros y criterios para la distribución de subsidios a los sub proyectos, (iv) la puesta en marcha del reglamento y procedimientos para la administración del FODIEN y (v) la adopción de un plan de financiamiento a mediano plazo del FODIEN, consistente con la sostenibilidad fiscal.</p>	<p>(i) CUMPLIDO, según lo acordado en la IV Revisión del PRSC-I, del 1 de marzo de 2005.</p> <p>(ii) Para dar cumplimiento a esta parte de la acción, se requiere:</p> <p>2.1 Contratar al Director Financiero del FODIEN—CUMPLIDO.</p> <p>2.2 Contratar al Banco Comercial que administrará los recursos del FODIEN bajo la modalidad de administración de fondos de terceros—CUMPLIDO. La CNE firmó el contrato con el banco comercial que ganó la licitación el 30 de junio.</p> <p>2.3 Que el Consejo Directivo del FODIEN (conformado por el MHCP, SECEP y CNE) apruebe el manual de procedimientos para la selección, implementación y monitoreo de los sub-proyectos, así como de mecanismos financieros y criterios para la distribución de subsidios a los sub-proyectos—CUMPLIDO. El Consejo Directivo del FODIEN aprobó los manuales en sesión del 9 de agosto de 2005.</p> <p>(iii) Esta parte de la acción se cumplirá con el mismo manual mencionado en el acápite c. del punto (ii). CUMPLIDO.</p> <p>(iv) Esta parte de la acción se considerará cumplida con:</p> <p>a. La aprobación de la CNE de la Política de Precios y Subsidios – La CNE está revisando la política con la</p>	<p>ii)</p> <p>a. Cumplido.</p> <p>b. Cumplido. Se recibió como evidencia copia del Contrato con el Banco Administrador de los Fondos, la fecha acordada era el 30 de junio de 2005 y la evidencia fue recibida el 6 de julio de 2005.</p> <p>c. Cumplido. Documento de evidencia: Certificación de Acta aprobación de los reglamentos y procedimientos, por el Consejo Directivo del FODIEN.</p> <p>iii) Cumplido.</p> <p>En Proceso. (iv)(a) Certificación de Acta de aprobación de la CNE a la Política de Precios y Subsidios. La fecha acordada era la primera quincena de julio de 2005, si bien la condición de cumplimiento indica la aprobación de la Política de precios y subsidios por el consejo directivo de la CNE, la situación institucional imposibilita la reunión del Consejo Directivo de la CNE. En vista de lo anterior, la misión acordó con la CNE que la evidencia para el cumplimiento de la condición de adopción de una política de precios y subsidios por parte del GoN será la firma del Decreto de Políticas de Precios y Subsidios y su publicación en la Gaceta. La</p>

		<p>asesoría legal de la Presidencia de la República.</p> <p>b. La remisión a la Asamblea Nacional de una Ley que regule el Traspaso de Activos a las Distribuidoras – La Procuraduría General de la República y la Comisión de Infraestructura de la Asamblea Nacional dictaminaron que era necesaria la aprobación de una Ley y Normativa, que permita la propiedad a las distribuidoras de los proyectos de Electrificación Rural. La consultoría que está elaborando el proyecto de ley entregará el informe final la próxima semana para revisión de la CNE y posterior envío a la Presidencia de la República.</p> <p>(v) CUMPLIDO. Plan fue entregado al BM y a la KfW en 2004.</p> <p><u>Documentos entregados a la fecha:</u></p> <p>(i) Reglamento del FODIEN aprobado por miembros de la CNE y certificado legalmente mediante Acta No. 07-04 de la CNE del 11 de noviembre de 2004 y carta d el Ing. Raúl Solórzano a la Presidencia de la República solicitando su ratificación.</p> <p>(ii) a. Contrato del Director Financiero del FODIEN</p> <p>(ii) b. Contrato del Banco Comercial que administrará los fondos del FODIEN en la modalidad de administración de fondos de terceros.</p> <p>(ii) c. Acta del Consejo Directivo del FODIEN que aprueba los manuales mencionados en la acción, firmada por todos los miembros.</p> <p>Plan trianual de inversión pública.</p>	<p>CNE ha concluido los estudios pertinentes y ha elevado al Ejecutivo una propuesta de decreto para la adopción de dichas políticas formalmente presentada por el Secretario Ejecutivo de la CNE. La CNE informó que el decreto será posiblemente firmado y publicado en la Gaceta antes del final de septiembre.</p> <p>iv) a. Sólo se espera por la firma y publicación del decreto presidencial para la política de precios y subsidios.</p> <p>iv) b. Ley de Normativa que establezca los mecanismos de transferencia presentada ante la Asamblea. Esta evidencia se acordó presentarse a mitad de septiembre de 2005. En relación a la legislación sobre el traspaso de activos, la CNE informó que se encuentra en marcha la consultora que producirá resultados a mediados de agosto, siendo el paso siguiente el envío de la propuesta al Poder Ejecutivo para su posterior presentación a la Asamblea. La CNE informó que la presentación e realizará durante el mes de septiembre.</p> <p>v) Cumplido.</p>
--	--	--	--

Durante la supervisión, las siguientes acciones fueron identificadas como acciones claves pendientes:

Acción 1.6

El GoN, el BM y la KfW están de acuerdo en que la mejor alternativa para neutralizar el impacto fiscal del actual sistema de pensiones es que entre en vigencia la derogación de la Ley 340 y, al mismo tiempo, que se congele la aprobación de la Ley 539 o que se aprueben reformas paramétricas al sistema de pensiones. Sin reformas paramétricas que reduzcan los desbalances entre las contribuciones y los beneficios, la aprobación de la Ley 539 tendría un impacto fiscal negativo igual o mayor al sistema vigente.

Acción 1.7 El BM solicita al GoN entregar borrador del decreto de reforma al reglamento de la Ley de Municipios y la tabla que refleje los posibles C\$470 millones que serán recortados del Presupuesto 2006 de las instituciones del Gobierno Central, en programas de competencia municipal, equivalentes al 50 % de las transferencias municipales. El GoN promulgará decreto durante el mes de octubre.

Acción 3.1 La misión encontró que no se ha cumplido con la incorporación de las escuelas acordadas al Régimen de Participación Educativa durante el 2005. Posterior a la reunión de supervisión, el MECD envió una nota oficial al BM en la cual ratifica que se incorporarán las escuelas pendientes en los próximos 3 meses. En la misma nota, el MECD adjuntó el detalle de las escuelas que han sido incorporadas entre el 2003 y el 2005.

Acción 4.6 El registro de los títulos de las 5 comunidades indígenas no fue completado dentro de los 90 días inicialmente indicados por la CONADETI. El registro de los títulos depende de un acuerdo entre el Ejecutivo y la Corte Suprema de Justicia. El Ejecutivo debe proponer un plan de acción para lograr el registro de los títulos con las partes interesadas (Asamblea Nacional, Corte Suprema de Justicia). El 15 de octubre se espera tener un avance de las acciones acordadas entre las partes interesadas.

Por otro lado, se lograron avances sustanciales en las siguientes acciones:

Acción 3.9 Los avances en el documento de Estrategia son satisfactorios. El 30 de octubre, la KfW y el grupo de donantes sostendrán una reunión de sub-mesa con miembros del GoN, en la cual discutirán los comentarios hechos a la última versión de la Estrategia.

Acción 4.14 El GoN ha entregado al Banco los documentos acordados durante la última supervisión, completando así la contratación del banco comercial que administrará los fondos del FODIEN y la aprobación del manual de reglamento y procedimientos para la administración del FODIEN por parte de la CNE.

2.2 Otras Acciones

La misión evaluó el avance en las otras acciones previas para el desembolso del PRSC. Los comentarios hechos sobre éstas se encuentran expuestos en el Anexo 2 de esta Ayuda Memoria, en el cual se muestra la totalidad de las acciones de la matriz de seguimiento. En general, existe un grado de avance satisfactorio en la mayoría de las acciones desde la última revisión. Sin embargo, ciertas acciones sufrieron atrasos y, por consiguiente, demostraron poco avance desde la última supervisión.

Las acciones que lograron un avance sustancial son:

Acción 2.6 El GoN entregó el Informe Final 2004 de la primera fase de la implementación del plan del CFAA, el cual era necesario para verificar el cumplimiento de la condición.

Acción 3.7 Después de muy lento avance durante el año, el GoN ha logrado avances muy positivos dentro de esta acción desde junio. El GoN está trabajando en la elaboración de un nuevo plan de población que integre los temas de ordenamiento territorial, salud reproductiva y educación sexual.

Por otra parte, las acciones que merecen una atención especial debido a su modesto avance incluyen:

Acción 2.14 El GoN continúa en el proceso de evaluación del borrador del proyecto de ley. El BM queda en espera de dicho borrador.

Acción 4.17 Todavía no se envía a la Asamblea Nacional un proyecto de ley que garantice el financiamiento del FOMAV. El GoN entregará al BM copia del proyecto en el que se está trabajando al igual que copia de la tabla de recaudaciones propuesta por el Ejecutivo.

2.3 Acciones Previas PRSC II

El GoN ha remitido una matriz reportando los avances en las acciones que serán incluidas en el PRSC II y que servirán de referencia en el momento de negociar y presentar el Crédito ante el Directorio.

Tabla 2: Grado de avance en la implementación de Acciones Previas para el PRSC II

No.	Acción	Avances al 9 de septiembre de 2005
1.2	La ejecución de los gastos de reducción de la pobreza del SPNF en 2004 representa por lo menos el 11.4% del PIB.	CUMPLIDO. El gasto en pobreza del Sector Público No Financiero en 2004 fue del 12.3% del PIB.
1.3	Se mantiene un marco macroeconómico estable.	<p>El PRGF fue evaluado con buen desempeño para el primer trimestre 2004, aprobándose en septiembre 2004 la sexta revisión del mismo.</p> <p>El resultado final del déficit del Sector Público Combinado a diciembre 2004 fue de 2.8% del PIB (1.2% por debajo de la meta establecida dentro del marco del PRGF la cual era de 4.0%). Esta mejora con respecto al programa se debe a una menor pérdida cuasi-fiscal del BCN y a mejores resultados del INSS y ENTRESA.</p> <p>Para cubrir la brecha en el presupuesto fiscal del año 2005 (0.7% del PIB), se aprobaron en junio de este año la Reforma a la Ley de Equidad Fiscal y la Reforma Presupuestaria; adicionalmente, se han observado mejoras en las recaudaciones tributarias.</p> <p>El Gobierno está tomando las medidas necesarias para reactivar el Programa con el FMI. En el marco de reformas estructurales, fueron presentadas a la Asamblea Nacional un paquete de leyes que son parte de la matriz de condicionalidades del PRGF. La estabilidad macroeconómica se mantiene, han sido cumplidas las metas cuantitativas a dic 2004 y las indicativas a marzo de 2005 (salvo un leve desvío en las RINAS).</p> <p>El FMI ha flexibilizado el plazo para reactivar el programa técnico. En el presente está en el país una misión técnica para llevar a directorio la reactivación del PRGF a más tardar en diciembre 2005.</p>

No.	Acción	Avances al 9 de septiembre de 2005
1.6	La Asamblea Nacional ha aprobado cambios paramétricos en el marco legal del seguro social, los cuales son satisfactorios a criterio de la AIF, dirigidos a reducir el déficit fiscal de largo plazo que surge de la reforma de pensiones.	<p>Esta acción en su contexto original ha devenido abstracta a raíz de la aprobación de la Asamblea Nacional, el 12 de mayo de 2005, de la Ley de Seguridad Social, la cual en su Arto. 132 deroga la Ley 388 -- Ley Orgánica de la Superintendencia de Pensiones, así como la Ley 340 del Sistema de Ahorro de Pensiones, la Ley de Seguridad Social, y su reglamento, y el Decreto Legislativo 974.</p> <p>Del 29 agosto al 2 de septiembre estuvo en el país una misión conjunta del FMI, BM y BID que tiene el objetivo de evaluar el clima actual de cara a una reforma del sistema de pensiones basada en el principio de sostenibilidad fiscal y reducción de costos. Se espera que dicha misión brinde conclusiones en cuanto a los tiempos en que se deberá llevar a cabo la reforma y la estrategia a seguir, que permitan revisar los compromisos del país en el marco del programa económico, el PRSC y el Apoyo Presupuestario.</p> <p>La situación de pensiones se agravó este año cuando el 12 de mayo la Asamblea Nacional aprobó una ley (539) de seguridad social que incrementa las prestaciones a los trabajadores pero no precisa las fuentes para financiarlas. Se estima que durante el primer quinquenio de implementación de la Ley el costo ascendería a CS\$4,600 millones.</p> <p>El Presidente de la República vetó la Ley de forma parcial y está pendiente el dictamen de la Asamblea Nacional para la aceptación o rechazo del veto. Aún en el peor escenario de que se rechace el veto del Ejecutivo, queda aún la posibilidad de que el Ejecutivo administre la implementación de los nuevos beneficios ya que la Ley otorga al Consejo Directivo del INSS la facultad de implementarlos con base en su capacidad financiera.</p> <p>El Gobierno, por su parte, cuenta con dos propuestas (Sistema de Cuentas Nocionales y el Sistema Multipilar de Pensión Básica) que podrían servir de base para una reforma fiscalmente sostenible.</p>
2.1	Entre 5,000 y 7,000 empleados públicos han sido incorporados a la carrera administrativa, siguiendo procedimientos transparentes establecidos en la Ley de Servicio Civil.	El Gobierno solicita revisar esta acción en vista que para el año 2005 se tiene programado completar la acreditación de 1,800 servidores públicos (La acreditación a la Carrera Administrativa se estima que llegará a 4,300 servidores públicos a finales de 2006).
2.10	Todos los fondos de los donantes canalizados por medio de las entidades del sector público se registran en la CUT, en coordinación con las agencias signatarias del Gobierno y los donantes.	CUMPLIDO. 100% de los recursos de préstamos presupuestados se canalizan a través de la CUT. En el caso de las donaciones, el procedimiento denominado ADEX (administración de donaciones externas) establecido por la TGR desde 2004, ha logrado canalizar todas las donaciones que permiten los donantes, a través de la CUT.
4.7	Se ha implementado el nuevo marco institucional del registro público, incluyendo la conexión con el catastro, por medio del establecimiento de la Dirección Nacional de Registros Públicos y el inicio de operaciones del SIICAR.	<p>La Ley de Registro Público fue aprobada en lo general y en lo particular hasta al Arto. 14. Se espera que la Asamblea Nacional la adopte por amplia mayoría antes de finalizar el año.</p> <p>Sobre la Dirección Nacional de Registros Públicos (DNR), ya está en marcha la coordinación previa para que la CSJ adopte las decisiones administrativas internas que se derivan de la ley con respecto a la creación de la DNR.</p> <p>En relación con el SIICAR, el Gobierno está en espera de la no objeción del proceso de licitación para contratar a la firma que desarrollará el sistema preliminar para integrar registro y catastro en Chinandega y Managua.</p> <p>El Gobierno considera necesario alinear la acción con la del apoyo</p>

No.	Acción	Avances al 9 de septiembre de 2005
		presupuestario de manera que se lea: "Se ha implementado el nuevo marco institucional del registro público, a través del establecimiento de la Dirección Nacional de Registro Público, DNR, incluyendo el inicio del diseño del SIICAR y el funcionamiento de forma automatizada y conectada de las oficinas de Registro y Catastro de Chinandega, por medio de la integración de sistemas provisionales SIT-Catastro y GRA-Registro"
4.17	El FOMAV ha comenzado a recibir los recursos establecidos en la enmienda a la ley del FOMAV y ha contratado el mantenimiento de 1,200 Kms. de carreteras con contratistas privados y microempresas.	El MHCP está analizando una serie de opciones para garantizar el financiamiento del FOMAV, las cuales serán presentadas a la Dirección Superior en los próximos días.

3. Avance de Indicadores

El BM y el GoN acordaron hacer una revisión de la consistencia entre los datos reportados en los indicadores y la matriz de acciones. La SECEP realizó el trabajo de revisión de consistencia entre la Matriz de indicadores y la Matriz de acciones según lo acordado durante la reunión de supervisión. La SECEP informó que queda pendiente hacer corrección del punto 1 de los Indicadores Generales correspondiente al Pilar 2 y hacer actualizaciones por parte del Ministerio de Hacienda para completar la matriz. No obstante, hay un número considerable de indicadores anotados como "pendiente", falta una columna para el tercer trimestre 2005 (julio, agosto, septiembre) y el cumplimiento de algunos indicadores muestra rezago para alcanzar la meta PRSC I segundo tramo a finales del 2005. Por ejemplo, en la acción 2.15 se espera contar con utilización de documentos estándar en todo el gobierno central, 12 municipios y 8 instituciones autónomas, pero para el segundo trimestre 2005 se ha verificado su utilización en 7 ministerios, 2 poderes del estado, 1 municipio y 12 instituciones autónomas, quedando los municipios con un rezago sustancial. Asimismo, el indicador 1.1 muestra cifras del gasto pobreza del sector financiero ejecutado y no el presupuestado, a como señala el texto de la acción.

El Anexo 3 presenta la matriz de indicadores con el grado de avance reportado por parte de gobierno.

4. Reporte de Gasto en Pobreza

En general, el informe entregado demuestra que la evolución del gasto público en reducción de pobreza ha sido favorable y sigue reflejando un fuerte compromiso por parte del Gobierno para combatir la pobreza. El Anexo 4 de esta Ayuda Memoria presenta el informe revisado del Reporte de Gasto en Pobreza para el primer semestre de 2005.

5. Evaluación General

La situación es similar a la de la supervisión anterior (Junio 2005), con algún retroceso en el tema de la autonomía escolar. Se reconocen los esfuerzos por avanzar en forma más acelerada para intentar cumplir todas las acciones antes del fin de 2005. No obstante, no han dado avances concretos al momento de la presente supervisión. La evaluación general es moderadamente insatisfactoria.

6. Sigüientes Pasos

Próxima Reunión de Supervisión

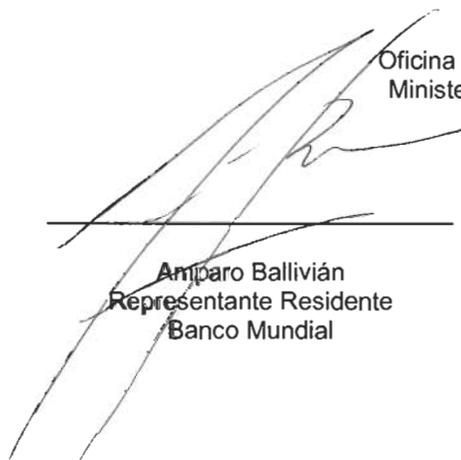
En principio, se acordó con el GoN y el Grupo de Apoyo Presupuestario realizar revisiones conjuntas (PRSC/PAM) durante los meses de mayo y septiembre, para las revisiones anuales y de mitad de año respectivamente. El BM realizará por su parte una revisión de los avances del PRSC entre septiembre y mayo.

Managua, 28 de octubre de 2005



Ovidio Reyes
Director

Oficina de Asuntos Fiscales y Económicos
Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Amparo Ballivián
Representante Residente
Banco Mundial



Ulrich Schoppmeyer
Director
Agencia para América Central
KfW